



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 368/2021-2022**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, Crispín Quispe nació el 13 de marzo de 1945 en la Comunidad de Chantani, Municipio de Taha del Departamento de Potosí, realizando sus estudios primarios en la Comunidad de Chacala.

Que, Crispín Quispe participó en diferentes eventos deportivos, logrando su primera victoria en la carrera deportiva auspiciada por el Periódico “El Diario”, en la Ciudad de La Paz; posteriormente obtuvo una beca en la República de Alemania para participar en los Juegos Olímpicos de Múnich 1972, destacándose y siendo catalogado como “La Gacela” de la pista Atlética, por su corrida estilizada digno de reconocimiento, logrando una sobresaliente participación en los XX Juegos Olímpicos en representación de Bolivia; fue allí, donde se convirtió en uno de los primeros atletas olímpicos bolivianos, representando en escenarios de alto rango deportivo.

Que, Crispín Quispe, gracias a su dedicación y decidida aspiración obtuvo victorias importantes en la disciplina de atletismo, en carreras de 10.000, 5.000 y 3.000 metros planos, consiguiendo records nacionales, logrando ser reconocido y respaldado por la Asociación Atlética de La Paz.

Que, gracias a sus logros nacionales, Crispín Quispe representó a nuestro país en diferentes competencias internacionales, siendo reconocido por diferentes instituciones, como: el Comité Organizador de los VIII Juegos Bolivarianos, el Club Deportivo Municipal de La Paz, la Asociación de Básquet Ball de Uyuni, el Ministerio de Educación, el Gobierno Municipal de Uyuni y la Asamblea Legislativa Departamental de Potosí, entre otros.

Que, a los veintisiete años de edad, Crispín Quispe se retiró de las competencias deportivas debido a problemas de salud, no obstante, dedicó sus esfuerzos y experiencia a la formación de nuevos competidores, obteniendo el título de profesor de Educación Física, formando a niñas, niños y jóvenes del Sud Oeste potosino.

Senadores proyectistas: Daly Cristina Santa María Aguirre y Pedro Lagrava Burgoa.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento al deportista olímpico **Crispín Quispe**, por su relevante trayectoria deportiva, engrandeciendo el nombre de nuestra patria en certámenes deportivos a nivel nacional e internacional, transmitiendo su experiencia a las nuevas generaciones.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, al primer día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**